

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2021-439 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 18 de febrero de 2020, por la que se convocan las ayudas a la mejora de la producción y comercialización de la miel para el ejercicio 2020.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 18 de febrero de 2020, por la que se convocan las ayudas a la mejora de la producción y comercialización de la miel para el ejercicio 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de fecha 17 de julio de 2020.

Dichas subvenciones, convocadas mediante la citada Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 18 de febrero de 2020, tienen por objeto el fomento de la apicultura en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, especialmente apoyando las medidas de lucha contra las agresiones y enfermedades de las colmenas y facilitando el desarrollo de la trashumancia.

Los beneficiarios de esta ayuda, cuya subvención concedida ha sido superior a 3.000 euros son:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	AYUDA (€)
APICOLA TEJEDOR, S.C.	****8597*	7.548,79 €
BARQUIN SAINZ, MANUEL	***2463**	4.349,90 €
CUEVAS GAIPO, MARIA TERESA	***3322**	3.086,93 €
GOMEZ ESPINA, MARIA ANGELES	***2240**	4.597,28 €
SAIZ COSSIO, MANUEL JESUS	***1970**	3.042,00 €
APICOLA COBO DIEGO, S.C.	****7066*	4.495,16 €
BERZOSA ARANGUEZ, CARLOS	***8976**	3.067,64 €
SAINZ-MAZA SAINZ-MAZA, JESUS	***7024**	5.959,83 €

El gasto total de la ayuda ha sido financiado con cargo a los Fondos Europeos FEAGA disponibles al efecto, así como a la aplicación presupuestaria 05.04.412B.771 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2020, con una disponibilidad total de 58.143,11 euros.

Santander, 20 de enero de 2021.
La directora general de Ganadería,
Beatriz Fernández Quintana.

2021/439

CVE-2021-439